



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

INFORME N° 001-2024-GOREMAD-ORA/OA y SA-UPS-OEC-AS-69

A : CPC. JOSÉ JULIO VINELLI VEGA DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION RECEPCION - SECRETARIA
Fecha: 24 SEP 2024
EXP N°: 15270
FOLIOS: 269
HORA: 15:00

REFERENCIA : ACTA DE DESIERTO AS-69-2024-GOREMAD/OEC-1.

FECHA : Puerto Maldonado, 24 de setiembre del 2024.

Por medio del presente me dirijo ante usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, Informar los acontecimientos durante el proceso de selección AS-SM-69-2024-GOREMAD/OEC-1.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el Órgano Encargado de Contrataciones, realizó la siguiente convocatoria de Procedimiento de Selección:

- El 15/08/2024, se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección del SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CUARTO DE BOMBAS. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACIÓN DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- El día 04/09/2024 a través de la página electrónica de SEACE se realiza la etapa EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (Electrónico).

ANALISIS:

Hasta el 02/09/2024 se visualizó que, en la plataforma electrónica de SEACE para el presente proceso se inscribieron 10 participante.

En fecha 04/09/2024 se visualizó la Plataforma Electrónica de SEACE, y se constató que no se registraron ofertas electrónicas.

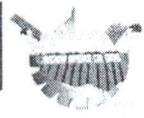
Presentación de ofertas/expressión de interés

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include: Entidad convocante, Nomenclatura, Nro. de convocatoria, Objeto de contratación, Descripción del objeto.

Table with 5 columns: Nro. Item, Descripción del ítem, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para la continuidad con el procedimiento de selección se recomienda según lo establecido en el Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o



**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De la pérdida de buena pro se tiene que de la declaratoria de desierto es por motivo que, NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, por ello se devuelve al área usuaria el expediente original que consta de Quinientos Cuarente y Siete (547) folios, quien deberá de adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente el proceso de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo según corresponda.

Atentamente,

Bach. Cont. Brians Magno Quispe Marichi  
**TITULAR OEC**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION REGIONAL  
**PROVEIDO**  
SECRETARIA  
Asunto: REMISION  
A GRI  
FECHA: 24.09.24